Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 680 de 2006

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE, DOCTOR HÉCTOR LESCANO, Y ASESORES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de agosto de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Enrique Pintado.
MIEMBROS:	Señores Representantes Juan José Bentancor, Germán Cardoso, Mauricio Cusano, Gustavo Guarino, Rubén Martínez Huelmo, Jorge Pozzi y Jaime Mario Trobo.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.
ASISTE:	Señor Representante Jorge Zas Fernández.
INVITADOS:	Por el Ministerio de Turismo y Deporte: doctor Héctor Lescano, Ministro; señora Liliám Kechichián, Subsecretaria, y Director Nacional de Deportes, Fernando Cáceres.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano, a la Subsecretaria de Turismo y Deporte, señora Liliam Kechichián y al Director Nacional de Deporte, profesor Fernando Cáceres.

El motivo de esta reunión, en la que coinciden la solicitud de comparecencia del Ministerio y la inquietud de la Comisión con anterioridad a algunos sucesos que ocurrieron en alguna de las ramas del deporte, es discutir todo lo que tiene que ver con la ley general del deporte, que es la preocupación más importante de esta Comisión.

Aquí estuvimos discutiendo informalmente -por decirlo de alguna manera- porque formalmente no ingresaron los proyectos. Compartimos con el Ministerio y con algunos de los que participaron de la iniciativa que estas cuestiones debían ser capítulos de la ley general del deporte, como por ejemplo la reglamentación de la profesión de entrenadores deportivos. Pero también coincidimos en que no estaba mal discutirlos parcialmente para que cuando viniera el proyecto de ley general del deporte, algunos capítulos ya estuvieran avanzados y la discusión solo fuera una revisión.

No voy a negar que también ha sido preocupación de la Comisión -por lo menos, nos consta por las expresiones públicas de algunos de sus integrantes- la situación del fútbol previa a la elección del lunes

pasado. Entonces, a fuer de sinceros, esto va a estar en el debate.

Quiero agregar algo más, sobre un tema que si bien ya conversamos con el Subsecretario del Interior, nos gustaría tener la colaboración del Ministerio de Deporte y Turismo al respecto. Hemos tenido la visita de delegaciones del fútbol del interior. En esas instancias, tuvimos que aclarar que lo que hacía la ley era facultar al Ministerio del Interior para la prohibición total o parcial de la venta de bebidas alcohólicas y para la generación de las medidas de seguridad en los deportes y espectáculos deportivos que entendiera conveniente. Por lo tanto, no era un problema de una legislación, sino que se tuvo la capacidad de dejarla abierta para que el Poder Ejecutivo pudiera actuar caso a caso. Ha habido un decreto de aplicación nacional sobre la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en el fútbol y la implantación de zonas de exclusión que para algunos departamentos del interior resulta excesivo en partidos de fútbol que no son profesionales, sino amateur. Además, algunos clubes y deportes se sustentan con lo que recaudan de esas cantinas. Por lo general, no es allí donde está el centro del problema de la violencia en el deporte.

En base a esto, le hemos pedido la revisión de esta norma al Ministerio del Interior. La respuesta que nos dio el Subsecretario Faroppa fue positiva, pero en tanto el Ministerio de Turismo y Deporte tiene delegados en la Comisión que creó la propia ley, también se puede insistir en que el decreto sea más preciso y esté más focalizado a los posibles centros de violencia en el deporte. La gente de San José nos contaba que resultaba un poco violento establecer una zona de exclusión de cuatro cuadras para un partido de fútbol en ese departamento. De esa forma, la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en la zona circundante incluía negocios que no tienen que ver con el abastecimiento de alcohol al propio espectáculo deportivo.

Esta es una preocupación que nos viene siendo planteada desde muchos sectores. A los que pudimos, les aclaramos que no era un problema de la ley, sino de su instrumentación y creo que es de fácil resolución.

Estos son básicamente los capítulos sobre los que nos interesaría conversar, tratando de hacer centro en la ley general de deporte, porque no queremos que lo urgente termine siempre postergando lo importante. De todas formas, obviamente, siempre hay cosas que son relevantes.

SEÑOR TROBO.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro, de la señora Subsecretaria y del Director Nacional de Deporte.

El planteo que hace el señor Presidente es muy amplio. Tiene muchos capítulos y, en particular, tengo interés en algunos de ellos por lo que, sin perjuicio del análisis que se pueda hacer sobre una ley general de deporte, hay algunos puntos que en particular me preocupan y sobre los que me gustaría tener una opinión del Ministerio. Voy a ser muy preciso porque tienen que ver con acciones vinculadas a diversas áreas del deporte.

Digo también que, sin perjuicio de que el fútbol sea un tema muy mediático y de interés general porque es un atractivo para lo que es la información pública y que genera mucha expectativa, no creo que los temas del deporte sean los temas del fútbol. Es un tema interesante; no es vital para el desarrollo del deporte, sino que es instrumental. En lo personal, pienso que sería bueno no dejar de tocarlo pero conversarlo especialmente en alguna instancia en la cual pudiéramos intercambiar algunas ideas e, inclusive, plantear algunas propuestas que pueden tener que ver con lo que debería ser la acción del Estado con respecto a una actividad como es el deporte profesional que, a mi juicio, tiene algunas aristas en las cuales se puede influir y otras que no, con el objetivo de mejorar su desarrollo desde el punto de vista institucional, deportivo, comercial y empresarial.

Estos son todos aspectos que tiene el deporte profesional que, sin duda alguna, están allí para ser analizados, sobre los que se puede actuar o no desde el sector público. También esta es una cuestión en la que hay que tener muy claro cuál es el límite, es decir, desde dónde el sector público puede introducirse en el desarrollo de las actividades privadas, sean deportivas o de cualquier otra área de la vida del país, siempre que estén desarrolladas por privados o por entidades privadas que tienen garantizados un ámbito de actuación independiente.

Específicamente sobre los temas vinculados al deporte, nuestro propósito era tener algunas ideas, por lo menos alguna visión desde la perspectiva del Ministerio acerca del deporte de alto rendimiento, es decir, la situación en relación a los apoyos que recibe o que debería recibir por parte del sector público. En particular, queremos saber sobre la situación de un proyecto que en su momento se desarrolló para generar un sistema de apoyo desde el sector privado, en un acuerdo entre el sector público y el sector privado, que es la

Fundación Deporte Uruguay que -si no tengo mala información- tiene su personería jurídica vigente y, por tanto, es una organización creada que puede funcionar. La verdad es que queríamos saber qué está pasando, si funciona o no, cómo es la relación del Estado con el sector privado, especialmente con el Comité Olímpico Uruguayo y con las federaciones deportivas, y si el Ministerio ha analizado en la perspectiva, si este instrumento de la Fundación Deporte Uruguay es válido para desarrollar un capítulo de estímulos al deporte de alto rendimiento.

Además, queremos saber en qué está el funcionamiento del deporte universitario, si el Consejo Uruguayo de Deporte Universitario funciona, cómo se está desarrollando esa área desde la perspectiva del Ministerio.

Asimismo, sin perjuicio de otras inquietudes que tenemos en lo que hace a algunos temas sobre los cuales el Ministerio dio su opinión pública en las últimas horas, por ejemplo, sobre la definitiva extensión de la educación física en el sistema educativo y la puesta en marcha de un sistema de coordinación de gestión con las Intendencias Municipales de los espacios deportivos en todo el país, que para nosotros son temas muy importantes, haríamos una última consulta, por lo menos en esta instancia. Queremos saber concretamente si el Ministerio tiene resuelto realizar, como se hizo en alguna ocasión, una entrega pública de los premios a los campeones nacionales de las distintas disciplinas deportivas que, en definitiva, termina siendo quizás el único evento de carácter nacional con la importancia de la presencia de la Cartera a cargo del tema, para los deportistas de las distintas disciplinas que compiten a nivel nacional por su condición de primeros. Anualmente, hay premiaciones por parte de organizaciones privadas; el Comité Olímpico Uruguayo es una de ellas. Inclusive, hace pocos días se hizo una en el Palacio Legislativo, pero creemos que en la medida en que los campeonatos nacionales son las competencias que tienen mayor jerarquía a nivel nacional, merecen una instancia para recibir las premiaciones.

Esas son las preguntas que tenemos sobre esos temas.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Señor Presidente, señores legisladores, señoras Secretarias y señores funcionarios, muy buenas tardes. Quiero trasmitir un agradecimiento, en nombre de la señora Subsecretaria Kechichián y del Director Nacional de Deportes, el profesor Fernando Cáceres.

Es un gusto poder dialogar con la Comisión e intercambiar puntos de vista acerca de la temática del deporte uruguayo. Por cierto, se han señalado, tanto de parte del Presidente como del señor Diputado Trobo, mucho puntos importantes. El señor Presidente irá graduando el tiempo, porque quizá la Comisión tenga otros compromisos. Para nosotros es un gusto poder repasar de la forma más concreta posible las distintas inquietudes que han sido planteadas

Voy a comenzar por lo que señalaba hacia el final de su exposición el señor Diputado Trobo.

En este momento, la mayor preocupación del Ministerio de Turismo y Deporte, en particular de la Dirección Nacional de Deportes, tiene que ver con avanzar, aunque sea gradualmente, en la cobertura de la educación física en nuestros niños y en nuestras niñas, es decir, en el sistema público escolar y, si fuera posible, en el preescolar. Estamos absolutamente convencidos de que es una de las grandes deudas que tenemos con nuestra sociedad. Y creo que es un objetivo unánimemente compartido -me atrevo a decir- el hecho de garantizar no solamente la obligatoriedad de la enseñanza en el sistema público, sino su universalización. Como es de público conocimiento, estamos cubriendo con horas docentes, en cantidad y calidad bastante adecuadas, un porcentaje lamentablemente aún pequeño y particularmente focalizado en aquellas escuelas instaladas en zonas de contexto crítico desde el punto de vista social.

Esa es, señor Presidente y señores legisladores, nuestra principal preocupación.

Creemos que por ahí transita una fuerte apuesta al futuro, a una concepción de desarrollo integral y de educación integral, a favor de la salud física, de la salud mental, de los elementos de valor, en fin, de toda aquella cuestión que contribuya a la formación de ciudadanos y de ciudadanas de la mejor manera posible. Allí estamos, entonces, trabajando en directa coordinación con las autoridades de la enseñanza, como corresponde, y viendo de qué manera podemos ayudar con otros organismos vinculados de alguna manera al tema, como el Ministerio de Desarrollo Social, para ir gradualmente avanzando en esta cobertura, no solo en el medio urbano, porque este porcentaje al que he hecho referencia se refiere a escuelas instaladas en zonas

urbanas, sino tratando de implementar un programa de capacitación de maestros y maestras rurales para que pueda haber expresión de la educación física, de la recreación en niñas y niños que concurren a las más de mil escuelas rurales que el país tiene y que, lamentablemente hasta el día de hoy no disponen de profesores ni de la materia de educación física y recreación en su currícula, más allá de los esfuerzos individuales y que con tanta voluntad realizan esos heroicos docentes de nuestras escuelas rurales. Repito, este tema para nosotros es central y ha sido recogido con esta importancia en el discurso que muy pocos días atrás pronunciara el señor Presidente de la República en ocasión de su participación en el acto de conmemoración de los 95 años de la creación de la Comisión Nacional de Educación Física; el antecedente institucional de esta política y de la responsabilidad rectora del Estado a través de las políticas públicas en todo el desarrollo y la promoción del deporte en el país desde aquella temprana visión del Presidente José Batlle y Ordóñez.

Ya que nos estamos refiriendo a este tema -lo señalaba el señor Diputado Trobo- la idea es firmar un convenio con el Congreso de Intendentes para avanzar en la ejecución de algo que sabemos viene de mucho tiempo atrás. Me refiero a la expresión de voluntad de caminar hacia modelos de gestión local de nuestras 114 plazas de deportes, la mayoría de las cuales están en una situación muy difícil desde el punto de vista de su infraestructura, de su movimiento y que, sin embargo, continúan constituyendo, a nuestro juicio y a juicio de los docentes, de los técnicos, etcétera, un instrumento y una expresión de deporte y de socialización comunitaria de primera importancia. Y allí donde funcionan bien, se da el aporte del Ministerio a través de los profesores, de los inspectores departamentales, etcétera, de la Intendencia o Junta Local, según corresponda y, diría, de la otra pieza fundamental: la comunidad organizada. Tendríamos que estudiar las atribuciones y competencias que las Comisiones de Fomento de nuestras escuelas públicas tienen, para así contribuir al mejor desarrollo del sistema escolar. Además, podríamos trasladarlas a las Comisiones de apoyo a las plazas de deporte, donde esa vertiente formada por la comunidad organizada de padres, vecinos y comerciantes constituye un aporte fundamental para el mantenimiento de las actividades.

Si los señores Legisladores tienen interés podríamos compartir algunas cifras; o bien podríamos elaborar un informe escrito para luego enviarlo a la Comisión.

SEÑOR TROBO.- Quisiera formular algunas interrogantes. ¿La voluntad del Gobierno es transferir, como lo establece la ley, la responsabilidad de la educación física escolar a la ANEP -como corresponde- lo que supone, obviamente, un proceso de transferencia de cargos, de personal, etcétera, o piensa seguir llevando adelante procedimientos en los cuales se compartan competencias entre la ANEP y el Ministerio de Turismo y Deporte? Además, ¿cuántos cargos de profesores de educación física se necesitan hoy en día para cubrir la totalidad de las escuelas?

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Respecto a la primera pregunta, la respuesta es categórica: la idea es transferir este cometido, esta competencia a las autoridades de la enseñanza, como corresponde. Compartimos el concepto de que la educación física es parte de la educación integral de nuestros niños de todas las edades, pero estamos hablando ahora del sistema escolar público. Como lo señaló el Presidente de la República, por suerte, el sistema educativo privado está bastante bien cubierto. Concretamente, la idea consiste en transferir esto a través de un proceso gradual.

Como ustedes saben, hay varias fuentes de provisión de recursos humanos, es decir, de docentes. La idea es que estén todos a disposición y bajo la jerarquía y las políticas de los organismos autónomos de nuestra enseñanza pública. Esto es categórico.

Con respecto a las horas, si el señor Presidente me lo permite, le pediría al señor Director Nacional de Deportes que pudiera extenderse en relación al número de docentes, cantidad de horas y aspectos en los que hemos avanzado con las autoridades de la enseñanza.

SEÑOR CÁCERES.- Voy a ampliar la información que estaba desarrollando el señor Ministro. Nosotros identificamos siete fuentes de provisión docente en un listado que es necesariamente abierto, porque hay realidades -otras instituciones- que desconocemos y que podrían estar aportando docentes para colaborar en las necesidades de la educación física para las escuelas de nuestro país.

Quisiera nombrar las siete -quizás sean más, me puedo olvidar de alguna de ellas- fuentes de provisión de docentes: la Dirección Nacional de Deporte, la Gerencia de Proyectos Especiales del CODICEN, el Consejo de Educación Primaria, algunas Intendencias, las propias Comisiones de Fomento de las Escuelas, la Fundación Gonchi Rodríguez y la Fundación Gastesi- Martinicorena, que trabaja básicamente en el litoral norte de nuestro país. Podrían ser ocho, con alguna Junta local que identificamos una vez que asumimos las responsabilidades en el año 2005.

El proceso para concretar este objetivo -me refiero a establecer en el organismo correspondiente la provisión de docentes y la enseñanza de la educación física- será lento, pero apuntará a la creación de una única plantilla de docentes. Para llevar a cabo esta tarea hemos comenzado por una coordinación imprescindible entre los propios organismos del Estado y que ha avanzado de la siguiente manera...

Me olvidé de mencionar otra fuente de provisión de docentes como es el Programa Infancia y Familia, inscrito en el Ministerio de Desarrollo Social. Como verán, son algo más de siete las fuentes de provisión de docentes. De todas maneras, alguna de ellas hoy no está proveyendo docentes, como es el caso de la Fundación Gonchi Rodríguez o la Gerencia de Proyectos Especiales del CODICEN, porque en este proceso de centralización de una plantilla única y de ir concentrando en primaria esta tarea, la Gerencia de Proyectos Especiales pasó la cantidad de horas y docentes que tenía a su disposición al Consejo de Educación Primaria.

Existe un programa único aplicado para todo el territorio nacional. Además, la supervisión y el contralor desde el punto de vista técnico del cumplimiento de estos programas lo está haciendo la Dirección Nacional de Deporte, transitoriamente. Con el Programa Infancia y Familia estaba previsto el retiro progresivo de porcentajes de docentes de la función que vienen cumpliendo al día de hoy.

A esos efectos, Primaria incorporó al actual Presupuesto algún artículo que va a permitir suplir los docentes que el Programa Infancia y Familia dejará de proveer el año que viene. De ser aprobado el Presupuesto, estaríamos cubriendo aproximadamente a un 80% de esos docentes. Esta tarea se ha ido desarrollando y se seguirá incrementando en la búsqueda de cumplir con este objetivo. Los números han ido variando y seguramente habrá que ajustarlos en la medida en que se han ido realizando llamados para cargos docentes en algunas Intendencias del país. En este momento recuerdo la Intendencia Municipal de Paysandú y la de Canelones, que hace apenas dos o tres meses realizaron llamados a concurso; a algunos de esos docentes estaba previsto enviarlos a trabajar a escuelas rurales o urbanas. Por ese motivo, los números que les vamos a trasladar son estimativos y sujetos a una precisión que podremos, con mucho gusto, enviar por escrito más adelante.

En los próximos días la propia Dirección Nacional de Deporte hará un llamado para la provisión de más de doscientos cargos de docentes y de instructores; estaríamos hablando hoy de la necesidad de algo más de setecientos docentes para poder cumplir con el objetivo de universalizar la enseñanza de la educación física en las escuelas públicas urbanas. El presupuesto estaría rondando aproximadamente los US$ 2:500.000. Esta es una corrección de los números del año pasado -por supuesto, figura en la versión taquigráfica de la Comisión de Presupuestos- en virtud de los movimientos en las plantillas docentes.

Obviamente, esta necesidad de algo más de setecientos docentes -el señor Diputado Trobo lo comprenderá en toda su extensión- no solamente requiere de un soporte presupuestal importante -de alrededor de los US$ 2:500.000- sino también de una cantidad de recursos humanos con los que hoy no contamos. Por este motivo, el proceso gradual del que hablaba el señor Ministro no solamente obedece a circunstancias presupuestales sino a la necesidad de ir contando con la cantidad suficiente de docentes para cubrir progresivamente aquellos lugares que no cuentan con profesores de educación física. Por tanto, estamos en conversaciones con el Instituto Superior de Educación Física, definitivamente instalado en la Universidad de la República, y con otros institutos de formación docente a efectos de ver de qué manera podemos aportar a la mejor solución de esta dificultad.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Quisiera agregar que se ha concretado este año el cumplimiento de la norma legal por la cual ha quedado definitivamente incorporado a la Universidad de la República el Instituto Superior de Educación Física, ISEF. En los próximos días tenemos pensado realizar una reunión de trabajo con el nuevo rector, el doctor Rodrigo Arocena y su equipo, a efectos de coordinar esfuerzos vinculados al tema del ISEF, así como incorporar también la educación terciaria y universitaria al esfuerzo educativo físico nacional.

Tengo entendido -el profesor Cáceres me podrá corregir si no estoy en lo correcto- que el Consejo de Deporte Universitario no está funcionando. El Ministerio mantiene una relación fluida y de trabajo directo con la Liga Universitaria de Deportes, pero el Consejo como tal debería tener una instancia de refundación y de puesta en funcionamiento a los efectos de una cobertura integral que ojalá pudiera ir desde lo preescolar a la enseñanza universitaria y proyectarse a través del deporte comunitario a todas las edades y a todas las condiciones sociales y educativas.

Yo comparto con el señor Presidente y con el señor Diputado Trobo que el fútbol profesional no debería absorber toda la energía disponible de los poderes públicos, del Poder Ejecutivo y del Parlamento. Con toda franqueza no comparto el concepto de que el fútbol no represente nada vital para el país y que se le pueda calificar solo de aspecto interesante. Creo que es bastante más que eso desde el punto de vista de su impacto laboral, económico y, por cierto, por el hecho más importante: su directa asociación con un hecho cultural en nuestro país y con raíces de identidad muy fuertes. Me gustaría expresar para que conste en la versión taquigráfica y ante todo -perdón- para decirlo en voz alta ante los miembros de la Comisión de Deportes de nuestra Cámara de Representantes que creemos, como Poder Ejecutivo, haber cumplido con nuestro deber. Lo digo muy honestamente. Habíamos expresado la firme voluntad de no intervenir desde el punto de vista de la aplicación de un acto jurídico, político e institucional, pero tampoco podemos ser omisos y hacernos los distraídos ante un hecho que, como el del fútbol profesional, atañe al bien común, a los intereses de la comunidad, de grandes mayorías nacionales que son aficionadas al fútbol e, indirectamente, de alguna manera, a toda la población. En consecuencia, nos parecía que más que nuestro derecho era nuestro deber, nuestra obligación, dar una opinión al respecto, manteniendo la separación muy clara de cometidos en relación con la orientación de las políticas del fútbol y de lo que ha sido el proceso interno de las instituciones que han elegido un nuevo Presidente, quien está organizando en estos días su equipo de consejo ejecutivo con la esperanza de que este sea un camino hacia adelante.

Aprovecho para decir que lamento muchísimo que un organismo tan importante como la Confederación Sudamericana de Deportes haya expresado a través de un comunicado firmado por sus máximas autoridades que el relevo del señor Eugenio Figueredo de la Presidencia de la Asociación Uruguaya de Fútbol se debe a la intromisión -cito textualmente- del Poder Ejecutivo y del Ministro del ramo. Esto no lo he conversado con los compañeros del equipo, pero supongo que demandará una respuesta oficial del Ministerio a la Confederación Sudamericana de Deportes con copia a nuestra Asociación Uruguaya de Fútbol, con la esperanza de que las nuevas autoridades, en el ejercicio de una nueva gestión, retomen la necesaria autonomía y soberanía para la fijación de las políticas internacionales del fútbol uruguayo que deben ser definidas soberana y democráticamente por los organismos de dirección del fútbol de nuestro país.

Estamos coordinando con el Ministerio de Educación y Cultura que, como es de conocimiento de todos los señores Diputados, tiene los cometidos fiscalizadores y de control de todas aquellas actividades vinculadas a las asociaciones civiles de distinta naturaleza a las que este Ministerio otorga su expresión jurídica, a los efectos de ver cuál es la responsabilidad del Poder Ejecutivo en materia de versiones o de denuncias, también de carácter periodístico, que han tenido su impacto en la opinión pública. Desde el Presidente de la República, quien habla y desde allí para abajo hemos expresado un categórico respaldo y solidaridad al señor Director Nacional de Deportes aquí presente, en ocasión de que su nombre apareciera en la tapa de un matutino de nuestro país. Hemos expresado nuestra más firme convicción en cuanto a su honestidad, a los altos valores con los que desde siempre ha actuado en los diversos cargos que ha ocupado en la Administración Pública, tanto departamental como nacional y por cierto nuestro rechazo al manejo inescrupuloso en muchas ocasiones de estos temas que dañan a la persona, a la familia y a las instituciones que representa. Para nosotros, de acuerdo a la propia opinión del Presidente de la República, este es un tema superado. Pero hay otros aspectos, inclusive aquellos que han sido públicamente denunciados por presidentes o ex presidentes de instituciones, es decir por referentes del propio fútbol, y en ese sentido el Ministerio de Educación y Cultura decidió iniciar un expediente a los efectos de hacer un seguimiento de toda esta tarea que, como se comprenderá, está muy vinculada a las iniciativas que al respecto tomen las nuevas autoridades recientemente electas.

Quise comenzar hablando de la educación física de nuestros niños y no del fútbol para compartir prioridades, preocupaciones, etcétera.

SEÑOR TROBO.- Creo que si el señor Ministro tuviera que dedicarse a resolver el problema del fútbol profesional no haría todo lo que tiene que hacer que es mucho más importante. Eso es lo que dije. Creo

que analizando el deporte desde la óptica de una cuestión vinculada al desarrollo social de la comunidad no hay opciones. Creo que deberíamos hacer todo el esfuerzo para ese gran capítulo del desarrollo del deporte como actividad de carácter cultural, social, educativa, formativa, de salud, etcétera

Mi comentario respecto a la importancia del fútbol profesional es que precisamente es un lío, que está demasiado complicado y no es que uno no deba encarar esos líos, sino que simplemente uno puede terminar dando demasiada estatura y jerarquía institucional a un tema que no la tiene y que ello vaya en perjuicio de los otros temas que sí creo tienen una jerarquía institucional muy importante. Por eso digo que el fútbol profesional es un negocio y como tal debe ser analizado. Las entidades que lo desarrollan deben tener su nivel y rango de actuación en el marco del derecho y, obviamente, el Estado debe velar porque se apliquen las disposiciones -obviamente, en el caso en que deba hacerlo porque la ley así lo establece- cuando hayan sido violadas o no hayan sido aplicadas adecuadamente. Pero no tengo ninguna duda de que hasta que Uruguay no encare que el fútbol profesional es un comercio, una empresa que tiene un movimiento de dinero impresionante, que carece de los controles correspondientes -con esto no digo que las cosas se estén haciendo mal; simplemente digo que instituciones sin fines de lucro mueven millones de dólares sin el régimen que tiene una sociedad anónima en la que se corren riesgos, las entidades se funden o se hacen ricas, ganan dinero y lo invierten como debería ser-, hasta que no comprendamos que este fenómeno se da en todo el mundo y también aquí, en la gente vinculada económicamente al fútbol, hasta que no tengamos claras esas concepciones, vamos a estar viviendo una idealidad. Se trata de entidades privadas sin fines de lucro que están en una actividad económica de un volumen muy importante que deben ser tratadas como empresas. Me parece que esa es la forma de atacar el tema, sin perjuicio de que culturalmente, por supuesto, es una actividad muy importante. Pero el Gobierno o el Estado no van a lograr que Uruguay se clasifique para un mundial; lo que pueden hacer es condicionar que se cumplan las actividades legalmente para que eventualmente, como consecuencia de una actividad sana, pueda haber un éxito deportivo. Es el concepto que tengo y me parece que era necesario aclararlo en esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema es muy grueso, daría para discutir mucho. El señor Ministro nos ha dicho que si queremos discutirlo especialmente lo haremos dentro de esa óptica de qué queremos, de qué cosas hay que instrumentar mejor.

También está todo el funcionamiento -me hago cargo en forma personal de lo que voy a expresar- de esta gran multinacional que está por encima de los Estados; creo que hay que incorporar las Naciones Unidas para ver si podemos negociar con ella en mejores condiciones.

SEÑOR TROBO.- En el deporte hay dos grandes multinacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad; es verdad.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Sí, pero hay una que interfiere más en la soberanía nacional que otra. Inclusive, ahora se da el fenómeno de que FIFA está rediscutiendo su relación con Europa. Es maravilloso cómo van a negociar. Entonces se dan el lujo de aplicar normas acerca de que si los Estados o los juzgados intervienen -no es el caso de Uruguay- se sanciona a las federaciones como si eso fuera un mundo aparte. Pero esto es toda una discusión que hay que tener.

(Interrupciones)

——Hay un sistema de contratos; está el tema de la libertad que se viene discutiendo desde las huelgas que dieron origen a la Mutual, una encabezada por Obdulio Varela sobre el tema de cuando quedaban libres o no los jugadores que en aquel momento eran más que esclavos; ahora están en una situación diferente, pero tampoco es la ideal. Pero, bueno, discutamos esto en otro momento. Esto es muy importante para la ciudadanía.

Si bien no depende del Estado que la Selección Uruguaya de Fútbol profesional clasifique para el próximo mundial, esta Comisión tiene planteado para fines de agosto realizar una actividad para sentar las bases de los

mínimos acuerdos entre los protagonistas, para hacer lo mejor posible, con la planificación adecuada, para llegar en las mejores condiciones para lograr un objetivo que todo el país quiere. Creo que los uruguayos sintieron mucho la ausencia de Uruguay en el mundial, a tal punto que la terna arbitral -nosotros reflejamos ese sentimiento- se convirtió en la delegación más importante porque era la única de Uruguay en el mundial y le tuvimos que dar el reconocimiento. Culminado el mundial, "graffitis" que también representan un sentimiento del sector decían: "Larrionda a la final de Sudáfrica 2010", una cuestión muy ocurrente, pero también un dejo de queja, de lamento, de que esta es la realidad que tenemos que cambiar sin intervenir, pero como dice el señor Ministro sin hacernos los distraídos. Hay que colaborar y ayudar.

Este sería un buen tema para discutir. Adelanto que el Ministerio va a ser invitado para dar su opinión respecto a qué cosas tenemos que hacer para intentar llegar a Sudáfrica 2010, porque la idea es anticiparnos, porque si no, después diremos que habría que haber hecho tal o cual cosa. Digámoslo antes para ver a qué podemos llegar.

Digo esto para no centrar exclusivamente el tema en el fútbol. Sé que hay iniciativas como, por ejemplo, la del señor Diputado Semproni de invitar a las nuevas autoridades de la Asociación para discutir el tema.

SEÑOR CUSANO.- Pido las disculpas del caso, porque no me caracterizo por llegar tarde a las reuniones, pero en esta oportunidad no tuve más remedio.

Respecto al orden del día, el tercer punto era sobre la Asociación Uruguaya de Fútbol, pero esto se ha anticipado y quiero manifestar que me congratulo de las expresiones del señor Ministro. Lo escuché en una entrevista periodística cuando mencionaba que tenía intenciones de trabajar con esta Comisión por el tema del deporte en su conjunto. Sé que le ha llegado un proyecto de ley nacional de deporte presentado en esta Cámara el 14 de noviembre de 2005. En ese proyecto se establecen las asociaciones civiles o sociedades anónimas para todas las actividades deportivas, apuntando también a algo que es más que la educación física como lo es la actividad deportiva como tal, obligatoria para todos nuestros jóvenes que cursan la primaria. Considero que la educación física es un eslabón más de toda la actividad deportiva

Con todos los avatares que se están dando, creo que ya es hora de reglamentar de una vez por todas -a través del Ministerio correspondiente, del Ministerio de Educación y Cultura y del Poder Legislativo- los pasos de aquí en más con que deben conducirse los clubes deportivos. No me refiero solo a los clubes de fútbol sino a los de todas las actividades. Debe quedar bien claro que se considera el deporte educativo, el deporte recreativo, y el deporte competitivo como práctica en sí y el deporte competitivo de alta competencia. A esto apunta este proyecto

Pido disculpas al señor Presidente porque sé que entregó este proyecto, pero con todos los avatares que estamos viviendo quiero traerlo nuevamente a la mesa para que nos pongamos a trabajar de aquí en más, de la misma manera en que lo hicimos con la ley de violencia en el deporte que sacamos en un tiempo récord. Este proyecto tiene que sancionarse para que de aquí en más haya un marco regulatorio real y para que nadie pueda decirnos que no hemos intentado corregir lo que hasta hoy no hemos corregido.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Agradezco al señor Diputado Cusano la entrega de este proyecto.

Quiero decir que las aclaraciones que hizo el señor Diputado Trobo -señalo que comparto con él el corazón de su intervención-, nos vinculan al otro tema que señaló el señor Presidente, y que tiene que ver con la ley nacional del deporte. Yo creo que habrá coincidencias -si no fuera así, estamos a las órdenes para extendernos- en cuanto a que esta no sería la oportunidad para entrar en detalle a una discusión -a mi juicio todavía prematura- sobre los alcances y los contenidos de la ley, pero sí para señalar algunos aspectos fundamentales, o reiterarlos, porque ya lo habíamos expresado en el seno de la Comisión de Diputados y también en la Comisión de Deporte del Senado. Uno de ellos es que realmente creemos que es necesario una ley nacional de deporte. Esto no es cuestión de decir una perogrullada; muchas veces me pregunté si los cambios y el aporte desde el punto de vista legal realmente eran tales como para justificar el importante rango que se le concede, la importante denominación de ley nacional del deporte que se le da. Y francamente, con los compañeros hemos llegado a la conclusión de que sí, porque por un lado tenemos una gran dispersión, un verdadero archipiélago de normas y de decretos en materia legal que sería necesario ordenar y articular -

muchas de ellas son obsoletas porque también en el deporte la actividad cambia, y este mundo global impone cambios y revisiones periódicas de cosas que antes duraban mucho más en el tiempo- y, por otro, fundamentalmente por la naturaleza que en los últimos tiempos ha adquirido el deporte en general, y muy particularmente el fútbol profesional, con su alto componente de negocio, de comercio -como aquí se ha señalado-, y creo que merece que los poderes públicos puedan efectivamente trabajar en la elaboración de una ley nacional de deporte.

Creo que en este caso ustedes corren con ventaja porque como ya informáramos nosotros preferimos que en esta primera etapa fuera el Instituto de Derecho Deportivo, que coordina el doctor Jorge Zas Fernández -presente como legislador en esta reunión-, el que reuniera a un grupo de profesionales del Derecho -aunque considero que no puede ser excluyente de la configuración de este grupo- de naturaleza muy plural, como debe ser. Me parece que este es un instrumento que debemos jerarquizar como espacio de confluencia, fundamentalmente desde el punto de vista técnico, de aquellos acuerdos que después permitan avanzar en una sólida base de consenso político, como espero que pueda tener una ley nacional de deporte. Oportunamente hemos trasladado al Instituto el proyecto del señor Diputado Cusano, cuando nos fuera remitido por la Comisión, a efectos de ir incorporándose a los valiosos aportes que estamos recibiendo en esta materia.

Creo que estamos ante una situación que requiere el aporte de los poderes públicos. Si en este momento me preguntaran la naturaleza de la actuación del Poder Ejecutivo -no de la intervención- en este caso -no puedo hablar del Poder Legislativo-, diría que es el tránsito del camino legal, es decir, ponernos a trabajar en serio desde el punto de vista del abordaje inter y multidisciplinario que el tema requiere en el proceso colectivo de construcción de una ley nacional, para su consideración por el Parlamento.

Más aún: quizás el señor Presidente y los señores Diputados que estaban presentes recuerden que en algunas de las reuniones anteriores nos permitimos formular una idea que sinceramente creo que puede ser muy efectiva, que es la de una colegislación simultánea entre el Poder Ejecutivo y la Comisión.

Si la Comisión me permite voy a hacer referencia a una experiencia personal. En años en que tuve la oportunidad de ocupar la Vicepresidencia -y muchas veces la Presidencia interina- de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara hicimos un trabajo directo y simultáneo con dos leyes. Una de esas leyes era la de propiedad industrial, la de patentes, y trabajamos con la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria, Energía y Minería. En la otra experiencia, junto con autoridades de la Universidad de la República y del Instituto Clemente Estable, logramos un muy significativo avance en el marco legal acerca del desarrollo de la biotecnología en el Uruguay, que culminó, entre otras cosas, con la votación en el Parlamento del llamado Fondo Clemente Estable para la investigación científica y tecnológica. Durante muchos meses trabajamos en común la Comisión parlamentaria con sus asesores técnicos y las autoridades correspondientes de estos Ministerios con sus asesores técnicos, discutiendo los artículos. No sé francamente si esta tarea después continuó siendo una práctica habitual, pero en todo caso nosotros, con los compañeros, entendemos que podría darse, dada su naturaleza, y esta más que razonable oportunidad que tenemos los uruguayos de acordar en esta materia, un mecanismo de colegislación simultánea en tiempo real; claro que colegisladores somos por lo dispuesto en la Constitución de la República, pero estoy refiriéndome, concretamente, a este mecanismo que explicité. Como acá se ha citado que es conveniente determinar con mucha claridad la naturaleza de la relación empresarial y su vínculo con las instituciones, todo el complejo tema de los derechos de los deportistas federados, el tema de la práctica del deporte y la educación, etcétera, es decir, desde los grandes temas conceptuales hasta los aspectos vinculados a la reventa de entradas y su calificación como delito, que no lo es actualmente, quiero decir que, a mi juicio, esto debería formar parte de una ley que tendrá diversos capítulos y sobre la cual oportunamente nos gustaría comenzar a conversar con la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Pablo Abdala presentó un proyecto en la materia, sobre la que hemos recabado la opinión de la propia Dirección Nacional de Deporte. Asimismo, hay una corrección que ha sugerido nuestro colega, el doctor Jorge Zas Fernández, quien conversó con el señor Diputado que tuvo la iniciativa. En la próxima reunión, estaremos votando el proyecto sobre la reventa de entradas, a partir de la iniciativa de este colega, que no integra la Comisión pero que tuvo la buena idea de retirarlo de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y pasarlo a esta Asesora, lo que nos permite ir avanzando en ese capítulo. De esa forma, vamos sacando temas de la agenda.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Quiero informar que me he puesto en comunicación con el Presidente electo de la AUF, el doctor Corbo, a los efectos de agendar reuniones que comenzarían con un intercambio de puntos de vista sobre esto, así como también con todos los actores involucrados sin exclusión, a priori, de ninguno de ellos.

El señor Presidente mencionaba algunos aspectos vinculados con la seguridad en el deporte. En esto quiero comprometer una opinión, no solo personal, sino que compartimos con el equipo. Efectivamente, deberíamos ver con mayor flexibilidad el alcance de las medidas restrictivas vinculadas a la venta de bebidas alcohólicas en el interior del país, a fin de evitar esos problemas que se nos están planteando, en algunos casos por parte de gente de zonas rurales, ya que esta restricción estaría afectando lo que casi se puede denominar como un pasatiempo...

SEÑOR CUSANO.- Inclusive, en kermeses escolares.

SEÑOR MINISTRO DE DEPORTE Y TURISMO.- Sí.

Este asunto tiene también su nivel de complejidad, porque tenemos muchos aspectos vinculados al fútbol infantil, tema que quizás no tengamos tiempo hoy de examinar, pero podemos decir que el profesor Cáceres está actuando directamente hasta tanto el Ministerio proceda a designar a las nuevas autoridades de la Organización Nacional del Fútbol Infantil. Además, por esta estrecha relación -lo digo por la presencia del señor Diputado Guarino, que tan vinculado está a la actividad-, espero que el nuevo tiempo del fútbol tenga en cuenta también la realidad de la Organización del Fútbol del Interior del país y avance efectivamente hacia niveles reales de integración y de participación, no exclusivamente retóricos, como lamentablemente -a nuestro juicio- han sido hasta ahora, y sea escuchada y respetada, con la jerarquía que corresponde, esa realidad de gran convocatoria y compromiso que significa la Organización del Fútbol del Interior.

Por lo tanto, será ocasión de ver esta situación desde el punto de vista del decreto reglamentario de la ley y desde el punto de vista, en su momento, de la revisión de algunos aspectos de la ley.

Comentaba que me parece que por error, seguramente nuestro, en la integración de la Comisión de los delegados del Congreso de Intendentes no está incluida la Intendencia Municipal de Montevideo. Creo que se compartirá, más allá de toda valoración de carácter político y sectorial, que se trata de un error. Ocurre que los dos representantes en la Comisión del Congreso de Intendentes corresponden a departamentos del interior del país cuando el 99,9% de los hechos de violencia han ocurrido, y lamentablemente quizás ocurran, en la capital del país. Entonces, parece natural que integre la Comisión un representante del departamento donde se ubican los grandes estadios y escenarios deportivos que han sido sede de los problemas que lamentablemente nos afectaron. De manera que será necesario hacer algún ajuste en esa materia. La propia Suprema Corte de Justicia nos ha pedido una instancia para intercambiar algunas ideas en lo que hace referencia a la interpretación que tienen los Jueces sobre la ley oportunamente aprobada y que significa un avance importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, si hay que modificar la ley, lo haremos.

Nosotros sabemos fehacientemente que en algunos aspectos no se aplicó porque se desconocía por el momento en que fue elaborado el decreto, en plena feria judicial. Son esos problemas burocráticos que tenemos.

Ahora, cuando estuvimos considerando en la Comisión si poníamos uno por Montevideo y otro por el resto del país, nos pareció un exceso y, además, que era de sentido común que el Congreso de Intendentes, en su sana soberanía, eligiera a Montevideo por las razones que el señor Ministro acaba de exponer. Nos parecía un exceso de intervención hacerlo, pero si no hay más remedio, si no podemos resolver el asunto en el mejor de los sentidos, entonces, lo haremos. Sería conveniente tener una gestión previa para corregir la situación sin necesidad de modificar la ley. Eso lo puede resolver el propio Congreso de Intendentes. Pero si hay que modificarla, tenemos toda la disposición de hacerlo.

SEÑOR CUSANO.- Deseo hacer una aclaración sobre el tema

El Intendente de mi departamento, por ende mi Intendente, el doctor Marcos Carámbula, pidió expresamente integrar esa Comisión. Entonces, al Congreso de Intendentes le pareció de muy mal gusto que estuvieran Montevideo y Canelones. Dado que el Intendente Marcos Carámbula es Presidente de una institución deportiva y conoce perfectamente lo que es Montevideo, tomaron el área metropolitana como Montevideo y Canelones, y lo designaron como representante de ambos departamentos. De esa forma, se podía elegir a otro integrante del interior.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Gracias por la aclaración. En todo caso, creo que con buena voluntad estamos resolviendo fácilmente estos problemas.

Me gustaría aterrizar más directamente en lo que es la preocupación del señor Diputado Trobo y que estaba en el origen de la convocatoria. Quiero decir que, efectivamente, no hemos realizado esa ceremonia de entrega de premios y de distinciones a nuestros grandes deportistas a que hacía referencia. No lo hicimos nosotros el año pasado y creo que la anterior Administración tampoco lo hizo, al menos en su último año. En todo caso, sin duda, es una instancia importante que seguramente debería ser retomada con toda la jerarquía. También es muy importante la actividad que a estos efectos realiza el Comité Olímpico Uruguayo. Esa ceremonia se realizó hace muy poco tiempo en este mismo Palacio Legislativo. Pero, en mi opinión, debería ser retomado por el Ministerio y esperamos poder hacerlo este año.

Mantendremos informada a la Comisión al respecto.

Entonces, yendo a lo que estaba en la esencia de su preocupación, estamos de acuerdo con que tenemos que trabajar por el deporte, la educación física y la recreación a todos los niveles, a todas las edades, en la perspectiva nacional del territorio. Además, debemos trabajar en las expresiones del deporte comunitario, como dijimos al comienzo, en su expresión en el sistema educativo, entre otras cosas. Y también es un aspecto importante que debe ser debidamente jerarquizado, todo lo que tiene que ver con el apoyo al deporte de alto rendimiento y a todas las expresiones vinculadas a la detección de talentos y al rendimiento de elite deportiva. En consecuencia, el Ministerio integra esta dimensión a su política y a sus programas.

Tengo en mis manos un breve informe que me acercara el señor Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional, profesor Ernesto Irureta -que no pudo acompañarnos en la mañana de hoy por razones de fuerza mayor, pero desde luego está a la orden-, del que, eventualmente, podría hacer un repartido para la Comisión y sus integrantes y que dice así: "1)El Ministerio de Turismo y Deporte, a través de la Dirección Nacional de Deporte, apoya mediante diversas acciones, a 54 federaciones deportivas" -que tenemos en el país-, "al Comité Olímpico Uruguayo, al Comité Paralímpico Uruguayo y a la Liga Universitaria".

Al margen de esto quiero decir que agradecería un esfuerzo de su parte en la Rendición de Cuentas. Supongo que el Ministro de Economía y Finanzas no se va a enojar por pedir un esfuerzo para que sea contemplado el Comité Paralímpico, que preside el señor Senador Long, ya que me parece que realmente merece una partida especial. Inclusive, si fuera posible pediría la incorporación al propio Inciso 09 y no la larga lista del Capítulo de Subsidios y Subvenciones. De esta forma me permito pedir un apoyo a los legisladores que van a considerar la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal.

El informe continúa diciendo: "2) Esos apoyos se efectivizan de las siguientes formas: a) Aportes en efectivo que superan los US$ 200.000 anuales están destinados al pago de afiliaciones internacionales, actividades de promoción y desarrollo, viajes de delegaciones deportivas -deportistas, técnicos y delegados- al exterior para su participación en competencias internacionales.- b) Aplicación de convenios internacionales suscritos con diversos países, tanto de la región latinoamericana como de Europa, mediante el envío y/o recibo de deportistas y técnicos en programas de capacitación y entrenamiento.- c) Usufructo por parte de la mayoría de las Federaciones deportivas del local de la Casa de los Deportes 'Artigas', como oficinas administrativas, así como local de reuniones y asambleas, tanto de cada Federación como de la propia Confederación Uruguaya de Deportes.- d) Programa de 'Detección de Jóvenes Talentos Deportivos' en ejecución, en acuerdo con el Comité Olímpico Uruguayo y las Intendencias Municipales de Maldonado, Montevideo y Paysandú, y orientado a cuatro deportes: atletismo, handbol femenino, beach voleibol y natación.- e) Asistencias técnicas de docentes de la Dirección Nacional de Deporte, con asignación de horas en algunas federaciones deportivas: pelota, handbol, hockey sobre césped, voleibol y remo.- f) Partida fija anual de apoyo al Comité Olímpico Uruguayo de (US$ 50.000)", que ha sido votado por el Parlamento. - "g) Seis becas anuales para

deportistas de alto rendimiento, para los cursos de formación docentes del Instituto Superior de Educación Física y el Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes.- h) Exoneración de impuestos aduaneros en importaciones y recibo de donaciones extranjeras de material y equipamiento deportivo.-i) Apoyo del Equipo de Apoyo Deportivo del Alto Rendimiento de la Dirección Nacional de Deporte, en la confección de las planificaciones anuales de entrenamiento, seguimiento y controles de los mismos. Asistencias a entrenamientos y campeonatos.- j) Evaluación de deportistas por parte del Laboratorio de Alto Rendimiento del Centro Médico Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte, previo a la participación en competencias en el extranjero.- k) Aplicación del Programa Antidopaje por parte del Área Médica del Departamento de Control de Dopaje del Centro Médico de la Dirección Nacional de Deporte, mediante programas educativos de prevención y realización de controles antidopaje a deportistas en competencias.- l) Aplicación del Decreto 332/01, que exonera de asistencia a cursos o clases, así como prórroga de exámenes y pruebas en instituciones de enseñanza, de los competidores designados para participar en certámenes internacionales oficiales en el país o en el exterior en representación del país.- 3) Mediante convenio firmado con ANCAP," -yo creo que esto ya lo habíamos informado a la Comisión- "este ente estatal otorga una partida anual a la Dirección Nacional de Deporte de US$ 280.000. Con destino al Automovilismo US$ 180.000" -por razones que se comprenderán- "y a la promoción y desarrollo del deporte y las entidades deportivas US$ 100.000".

A este convenio lo consideramos importante. Me permito jerarquizarlo como ejemplo de la necesaria interacción estatal. Es decir, ¿por qué el Directorio de un ente autónomo -que se supone tiene que definir la política energética del país, de los combustibles, su precio, su importación- tiene que orientar el destino de los fondos que dedica a la promoción del deporte? Como se comprenderá, es el caso de ANCAP, en particular del automovilismo, existiendo en el Estado una Dirección Nacional de Deporte que se supone que tiene que brindar un informe, en todo caso preceptivo.

De manera que a este convenio le asignamos gran importancia. El monto todavía es insuficiente para un fuerte impulso, especialmente en el área dedicada a la promoción y desarrollo del resto de las actividades deportivas, pero me parece que este es un criterio que asegura más equidad a la hora de la distribución, en fin, más condiciones de que efectivamente estos recurso estén técnica y socialmente bien encaminados.

"4) También el Ministerio de Transporte y Obras Públicas colabora fuertemente con el deporte, a través de la realización de obras. Se ha asumido en este momento, por su parte, la realización de las obras de dragado de la Pista de Regatas de Melilla, en el río Santa Lucía, con vistas a la puesta a punto de esta instalación deportiva para poner en marcha la posibilidad de realización de eventos internacionales de importancia". Ustedes saben que para nosotros en este tema, en el que turismo y deporte se dan la mano, el desarrollo de las actividades náuticas de nuestros puertos deportivos, de las Marinas náuticas, adquiere una importancia realmente muy grande y muy vinculada a eventos internacionales. "Esta obra" -me refiero a la Pista de Regatas de Melilla, que puede llegar a quedar como una maravilla- tendrá un costo de aproximadamente US$ 400.000".

Hemos planteado también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la posibilidad de que la Asesoría de la Dirección de Deportes sea preceptiva a la hora de canalizar los recursos públicos a convenios con instituciones deportivas.

Soy consciente de que seguramente en este tema hay más aspectos y de que la información probablemente no agote toda la dimensión que los señores Diputados puedan adjudicarle, pero les voy a dejar una copia del informe para toda la Comisión y para el servicio de taquigrafía.

Queremos culminar de nuestra parte retomando lo que expresáramos en otra ocasión en cuanto a la comprensible y compartible preocupación del señor Diputado Trobo con respecto a la Fundación Deporte Uruguay, en la medida en que fuera un tema impulsado por él cuando era Ministro de Deporte y Juventud del país.

Hace un tiempo, no recuerdo si fue en ocasión del tratamiento de la Rendición de Cuentas o en la Comisión Especial para el Deporte, expresé que realmente me parece que constituye -como él se preguntaba- también para este Gobierno un instrumento válido para formar un espacio integrado por el Ministerio, por el Comité Olímpico Uruguayo -con el cual tenemos una relación muy fluida, pues en este tema en particular debemos tener una coordinación de acciones y objetivos muy fuerte- y por el sector privado, también de variada naturaleza, ya sea como establece la fundación, por la importancia que tiene el sector televisivo, o por la

participación de los medios como sponsors de distinto signo y naturaleza interesados en la promoción del deporte. Precisamente, algunos aspectos de la contingencia nos quitan tiempo para poner más energía en instrumentos de esta naturaleza como la Fundación Deporte Uruguay, que les recuerdo es un programa deportivo dirigido a mejorar el deporte de alta competencia en Uruguay, apoyando a la elite del deporte celeste y ofreciendo a estos deportistas los medios necesarios para obtener los mejores resultados deportivos. Como decía, inclusive la propia Fundación debería contemplar una dimensión más amplia del resto de los actores y de la vida social, desde luego sobre el hecho deportivo.

En lo que hace a los deportes de alto rendimiento, desde el punto de vista de las posibilidades del país en competencias de alto nivel y muy particularmente en ese gran evento internacional que representan las Olimpíadas, la detección de talentos donde Uruguay puede, en términos más cualitativos que cuantitativos, prepararse para competir efectivamente para representar al país en eventos deportivos, para ser embajadores de la marca "Uruguay Natural", de la marca "país" y generar sin duda un hecho cultural y económico importante, a nuestro juicio debe requerir de toda nuestra atención.

En consecuencia, la respuesta es muy clara, conocemos perfectamente este proyecto, y seguimos pensando que es un instrumento muy válido para esto. No tenemos ningún inconveniente en admitir -es la verdad- cierto rezago desde el punto de vista de nuestra acción en la puesta en marcha de alguna de estas cosas, no por no darle importancia sino porque a veces, como señalaba, la contingencia o los problemas que hemos tenido nos dificultan la atención que requieren iniciativas de esta naturaleza. Hemos conversado con la señora Subsecretaria sobre este tema y vamos a poner nuestra atención, estudio y energía en la puesta en marcha, cumpliendo con los estatutos que ya están aprobados y coordinando con el Comité Olímpico Uruguayo -con el que todavía nos faltan algunos aspectos para terminar de coordinar-, en un esfuerzo que debe ser común y no de competencia interinstitucional, porque creo que los recursos del país que se obtengan a través de instrumentos como este deben potenciar un mismo objetivo compartido. Creo que es un instrumento para poder dar un fuerte impulso al deporte en este país.

Consideramos -precisamente ayer lo estudiábamos con la señora Kechichián y con los directores de la Dirección de Deporte- que el país necesita un gran esfuerzo en materia deportiva. Cuando digo "necesita" me estoy refiriendo a todos, comenzando por el Poder Ejecutivo que tengo el honor de integrar. Las prioridades que naturalmente tenemos que establecer a la hora de asignar recursos -en función de las severas limitaciones que creo todos compartirán que tiene el país, más allá de los gobiernos- no deberían hacernos perder de vista el paso adelante que otros países han dado en materia de una fuerte apuesta al deporte a todos los niveles. Creo que en ese sentido deberíamos pegar un sacudón fuerte a la rutina, interpelarnos por un rezago nacional en materia deportiva muy importante que hemos tenido con relación a otros países -no estoy hablando del primer mundo, de países de alto nivel de desarrollo- por el enorme impacto que sobre la salud esto tiene.

Recientemente, el señor Presidente de la República dio a conocer cifras muy preocupantes que surgen de encuestas oficiales llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas, las que revelan que somos una de las poblaciones más sedentarias de la región y del continente. La verdad es que algunas cifras nos preocuparon. Este tema es también una pérdida de oportunidades para avanzar en igualdad de condiciones, expresa elementos de inequidad de género ya que, por ejemplo, las mujeres son mucho más sedentarias. También expresa inequidad social, por el porcentaje mínimo de gente perteneciente a los hogares de menores ingresos que realizan algún tipo de educación física; y no podemos seguir reproduciendo inequidades.

Por lo tanto, me parece que por ahí debe ir la cuestión. Me he permitido interpretar al propio Presidente de la República cuando en el seno del Consejo de Ministros planteó -me alegro mucho por la coincidencia con la Comisión de la Cámara- el gran objetivo de Uruguay en Sudáfrica 2010, referido a la participación en cualquier circunstancia de una selección celeste en ese campeonato, quizás llegando en las últimas oportunidades a clasificar por el último penal tirado y para estar en dos o tres partidos de una copa. Ni siquiera creo que se refiera solamente al fútbol, aunque por lo que representa en el país, el objetivo tiene que estar centrado en la próxima copa del mundo.

Creo que en esto podríamos hacer un paralelismo, y me he permitido hacerlo en algún caso, más que con nuestros vecinos -ojalá hubieran seguido más lejos en el campeonato del mundo- con la Selección de Ecuador y su eslogan: "Podemos si queremos", que realmente nos conmovió, en un país con mucha menos tradición y menos medallas que Uruguay. Como latinoamericanos nos sentimos muy representados por el formidable esfuerzo ecuatoriano.

Aquí se trata de que a través de todos los mecanismos -el tema no es solo de recursos aunque pasa por allí- Uruguay debería fijarse metas ambiciosas en materia de la educación -para culminar con lo del inicio- en el sistema público, por ejemplo, siendo sede de juegos importantes, no sé si de carácter panamericano o sudamericano, etcétera. Esto significaría una oportunidad para contribuir a dar ese sacudón al país, al desarrollo de la infraestructura deportiva a nivel nacional, etcétera, y a un rebrote de la mística uruguaya y una retoma de la autoestima perdida por los orientales en materia de actividad deportiva, como una contribución a una perspectiva integral del desarrollo humano y a la mejora de la calidad de vida de todos nuestros compatriotas.

En definitiva, con la señora Subsecretaria Kechichián estamos a las órdenes de la Comisión. He tratado de ser lo más concreto posible en relación a las inquietudes, sobre todo en este último punto, y creo que éramos conscientes de que una sola sesión no puede agotar una agenda realmente importante. Me alegro mucho que el deporte tenga rango ministerial en el país. Quizás en el futuro en el marco de una reforma del Estado haya que pensar en una revisión crítica y autocrítica para poder elevar el deporte al máximo rango institucional posible. Estoy convencido de que el Uruguay así lo requiere y sobre la necesidad de que en ambas ramas del Parlamento tengamos una Comisión especial.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el giro que había venido tomando esta reunión, lo que yo quería señalar podía haber quedado como llovido, pero por suerte en este momento el Ministro retomó el tema del fútbol, al que yo quería referirme cuando pedí la palabra hace ya casi cuarenta y cinco minutos.

Como tuve una presencia pública en este tema quería precisar su alcance. Quiero dejar claramente establecido que comparto totalmente la política seguida por el Poder Ejecutivo en este tema teniendo en cuenta la expresión utilizada por el Ministro varias veces en forma pública en el sentido de que el Gobierno no tiene la voluntad de intervenir, pero tampoco se puede hacer el distraído Con ello está definiendo con meridiana claridad lo que era nuestro concepto al respecto, es decir que una cosa es intervenir y poner al frente a determinadas autoridades para que dirijan y hagan de determinada manera, y otra cosa es no hacerse el distraído en cuanto a asumir aquellas responsabilidades que se tienen por el hecho de tener un Ministerio de Educación y Cultura que otorga personería jurídica en base a estatutos y no cumplir con la exigencia de ser vigilante del cumplimiento de esos estatutos en el marco de las personerías jurídicas autorizadas. Por ese lado encarábamos la conveniencia de que esta Comisión analizara el tema ocurrido en la rama del fútbol, más concretamente en la Asociación Uruguaya de Fútbol.

También quiero señalar mi total rechazo a ese exabrupto venido de la Confederación Sudamericana en cuanto a acusar al Gobierno y en particular al señor Ministro -creo que es así- de que por su intervención se generó un cambio en la Asociación Uruguaya de Fútbol, que yo personalmente considero saludable.

Para terminar quiero decir que teniendo en cuenta el análisis que oportunamente se planteó por nota en la Comisión, ahora deberíamos orientar el giro hacia lo que decía el señor Presidente en cuanto a invitar al nuevo Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, el doctor Corbo, y a su equipo -si es que lo tuviera designado- para analizar junto con la Comisión este tema.

SEÑOR TROBO.- Quisiera hacer dos preguntas.

El señor Ministro hizo mención a un programa de ANCAP de apoyo al automovilismo que creemos que es muy bueno, porque la producción de ANCAP se relaciona con el automovilismo, y es muy bueno que se canalicen los esfuerzos económicos de la empresa -que terminamos pagando todos los consumidores porque es una empresa monopólica- para las federaciones deportivas, y de ese modo desvirtuar un concepto que había antes en cuanto a que lo que se promocionaban eran pilotos, más allá de sus bondades. Claro que digo esto sin dejar de reconocer que ha habido muy buenos pilotos uruguayos como "Gonchi" Rodríguez, Gustavo Trelles y otros, pero indudablemente hoy la política de ANCAP de apoyo a los patrocinios es diferente porque se refiere a institucioines deportivas, y me parece que es una buena medida. Dicho esto quisiera saber si la cantidad de dinero anual que ANCAP destina a la promoción deportiva a través del automovilismo se hace directamente por ANCAP o a través de alguna de las empresas que tiene para la distribución de productos, como es el caso de DUCSA, por ejemplo, que realiza aportes a la práctica deportiva a través del capítulo de financiamiento de promociones.

La otra pregunta es si los criterios aplicables son criterios recomendados por el Ministerio de Turismo y Deporte, o eventualmente son decisiones autónomas que toma la propia ANCAP en relación con un criterio de carácter general, que es apoyar a las federaciones, pero aplicado según su leal saber y entender.

En definitiva, quiero saber si hay una intervención directa del Ministerio para la aplicación de esos fondos, y si esos fondos son de ANCAP o de DUCSA, porque el régimen jurídico de las empresas es diferente dado que ANCAP es una empresa pública de Derecho público y DUCSA es una empresa pública de Derecho privado.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Los montos a los que he hecho referencia provienen de ANCAP, de la empresa ANCAP, y no de las colaterales. Quizás no fui claro, pero este convenio significa no solo el informe sino que la administración de ese Fondo pasa a la Dirección Nacional de Deporte. Es decir que esta Dirección, de acuerdo con sus criterios de carácter técnico en el marco de sus políticas, distribuye directamente el dinero; es decir que ya no hay participación alguna de ANCAP en la determinación del destino de esas partidas.

SEÑOR TROBO.- Ahora comprendo bien. Sucede que cuento con una información que establece que ANCAP, a través de una empresa colateral, ha financiado apoyos a competidores individuales, y por montos muy importantes que, diría, constituyen una proporción destacada de los montos que dedica ANCAP al apoyo del deporte en general. Precisamente, la consulta apuntaba a conocer si el Ministerio tenía o no intervención en los fondos que asigna DUCSA -según la información que poseemos- para proyectos especiales, en este caso, el proyecto de un piloto al que se le financió una actividad de acuerdo con un criterio que no sabemos quién determinó o aplicó. La pregunta tenía esa dirección.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Lamentablemente, en este momento no dispongo de la información precisa para dar respuesta correcta al señor Diputado Trobo, pero en las próximas horas estaríamos evacuándole la inquietud.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE.- Creo que este es un tema realmente importante que gira en torno a las coordinaciones que el propio Estado debe hacer, porque a veces hay esfuerzos que terminan siendo multiplicados, muchas veces inútiles o con mucha falta de equidad. Estas son las cosas que nosotros estamos viendo en tanto que participamos del equipo de los Subsecretarios vinculados al área social.

Hay otras instituciones -el señor Ministro ya lo mencionaba-, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tiene dentro de sus competencias pedidos de instituciones deportivas que estamos tratando de coordinar y de echarle un ojo un poco más centralizado. También el PIAI es un programa con cierto dinero y muchas veces cuando interviene en un asentamiento la primer obra que se realiza tiene que ver con algún espacio vinculado al deporte. Se está tratando de coordinar todo eso, lo que no significa que todavía alguna cosa ande suelta. Como decía el señor Ministro buscaremos esa información, pero creo que lo que tiene que quedar claro es que hay un Ministerio que tiene esa potestad y es el que, junto con el resto de las instituciones públicas, debe echar un ojo, coordinar y definir las políticas del destino de esos dineros. De lo contrario, si se tienen malos gestores, todo se hace muy caótico y muy ineficaz.

La pregunta es pertinente porque nos obliga a mirar qué es lo que sigue pasando y a centralizar -en el buen sentido de la palabra- las acciones.

SEÑOR ZAS FERNÁNDEZ.- He sido mencionado un par de veces y me parece adecuado hacer algunos comentarios sobre la ley del deporte.

Tal como decía el señor Ministro Lescano, estamos trabajando en el Instituto de Derecho Deportivo. En este momento estamos tratando de entrevistarnos con todos los actores del deporte; por lo general todos los miércoles mantenemos reuniones, por ejemplo, con Federaciones Deportivas, Secretarios de Deporte de los departamentos del interior, médicos deportólogos, etcétera.

Además, vamos recopilando antecedentes, legislaciones comparadas, antecedentes en el Uruguay. Para ello, contamos con el valioso aporte del señor Diputado Cusano. Estamos dispuestos a trabajar de la forma en que

indicaba el señor Ministro hace un rato, en un mecanismo de colegislación.

A su vez, me quiero referir a la reventa de entradas. Entendemos que el proyecto presentado por el señor Diputado Pablo Abdala es muy bueno. Simplemente, hacemos un par de sugerencias: agregamos que se incauten las entradas que tenga la persona que está revendiendo en ese momento y que además de la pena que le corresponde en carácter de falta que es multa o prisión equivalente, tenga la opción de una pena alternativa.

Además, queremos decir una cosa que es interesante. Hemos venido escuchando desde hace tiempo críticas al tema relativo a la reventa de entradas diciendo que se cercenaría la libertad de comercio, cosas por el estilo y que eso no corresponde.

Ante ello, pensamos que este proyecto está bien porque no prohibe la reventa de entradas, la regula. El proyecto dice una cosa muy interesante: dice que incurre en la figura prevista como falta quien esté revendiendo entradas sin la autorización del organizador. "A contrario sensu", eso quiere decir que quien revenda entradas con autorización del organizador -cumpliendo los demás requisitos- está haciendo un acto de comercio. Para ello, de acuerdo con nuestras leyes, tendrá que haberse anotado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la Dirección General Impositiva, en el Banco de Previsión Social, etcétera. Entonces, no se prohibe la reventa de entradas. Quien la haga con la autorización del organizador y cumpliendo con todos los requisitos legales para actuar como comerciante, podrá hacerlo. Pero lo que está prohibido es todo lo que conocemos que ronda los partidos y otros espectáculos públicos, que es lo que va a estar sancionado por la ley.

La primera consecuencia que va a operar es que con este instrumento legal la persona que esté revendiendo entradas va a poder ser detenida por la autoridad policial y llevada a la comisaría; será soltada o no después de que el Juez tome conocimiento del asunto, que seguramente será después de que termine el partido o el espectáculo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión queremos agradecer profundamente la presencia de la señora Subsecretaria, del Director de Deportes y del señor Ministro. Creemos que ha sido una reunión muy productiva. Todos los temas planteados fueron discutidos. Algunos quedarán para el futuro porque obviamente es así. Tenemos instancias posteriores que tienen que ver no con la labor de la Comisión pero sí con el desarrollo del deporte y del Ministerio, relacionadas con lo que planteó el señor Ministro referido a los recursos. En lo personal, soy partidario de que los apoyos específicos que se dan a las Federaciones estén en el Inciso del Ministerio de Turismo y Deporte -tenemos que ser transparentes en eso, en qué apoyos hay, cómo se dan, etcétera- y no en la larga lista de subsidios que se da al final del presupuesto, en la que figuran instituciones deportivas, sociales y educativas

Parece que tenemos mucho trabajo para hacer. No va a ser fácil porque los recursos son escasos.

SEÑOR TROBO.- La verdad es que lo tenía en mente, pero no lo comenté. Me parece que es muy importante que el Ministerio de Turismo y Deporte pueda seguir recibiendo el resultado del impuesto a las transferencias de los deportistas. Francamente -se me está ocurriendo en este momento-, vamos a propiciar un proyecto de resolución de la Comisión para que llegue al Poder Ejecutivo una minuta de comunicación pidiendo que sea respetado el destino original del impuesto a las transferencias; lo estábamos conversando con el señor Diputado Cusano. Nos parece que en este momento, en el que vemos que una parte de los problemas que tiene el área del deporte del Ministerio de Turismo y Deporte son los recursos y que en las instancias presupuestales es muy difícil -por razones obvias- conseguir los recursos necesarios, tendríamos que lograr que se mantuviera un recurso que existe porque, de lo contrario, retrocederíamos. A su vez, habría que desligarlo de los topes de ejecución de los recursos extrapresupuestales, que es el otro artilugio que las contadurías tienen para impedir que se puedan ejecutar los presupuestos como corresponde. Y esto lo digo por experiencia propia. Creo que esto sería un aporte sustancial al deporte uruguayo, aunque sea una cifra que se puede estimar en US$ 200.000, US$ 300.000 o US$ 400.000 al año; creo que sería una cifra muy importante. Por eso vamos a procurar levar adelante ese temperamento desde la Comisión para que se pueda lograr ese paso o, por lo menos, que se impida el retroceso que parece esta allí acechando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este punto, comparto la tesis general del Poder Ejecutivo de eliminar impuestos. Las gestiones que ha hecho este legislador y que han dado frutos implican que el actual impuesto a las transacciones se transforme en un adelanto al impuesto a la renta. Y no solo se cobra el 5% a las transferencias sino el 10%, lo que quiere decir que en esa moción que habrá que estudiar hay que ser muy cuidadoso por los incrementos posteriores.

Además, nunca estuve de acuerdo con que el impuesto a las transferencias de los futbolistas financie el tema del SIDA porque el deporte es una cosa y el SIDA es otra. Por eso creo que hay que ser más transparente.

Lo que sí quiero asegurar en el presupuesto es que algunos recursos de que dispone el Ministerio de Turismo y Deporte para el deporte estén, independientemente del origen de los fondos. No estoy de acuerdo con que se haga un impuesto para cada fin. Entonces, terminamos con una gran cantidad de impuestos, económicamente ineficientes y lo que debemos hacer es presupuestar bien las cosas.

Por lo tanto, comparto que el Ministerio no puede perder recursos. Si redactamos bien la minuta de comunicación, no tengo problemas en acompañarla. Lo que digo es que lo que se exceda de esos ingresos también se destine a otras cuestiones que el país necesita atender.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Comparto la inquietud del señor Diputado Trobo.

Preferiríamos que este impuesto no se eliminara por su carácter emblemático, por su percepción política muy fácil y llana a nivel de la opinión pública. Hay algunos impuestos que son emblemáticos. Recuerdo como legislador haberme negado a exonerar del impuesto a primaria a un sector de la producción nacional, no por el hecho de no contemplar una situación de dificultad por la que atravesaba sino porque se trataba de un impuesto que como todos ustedes saben era recaudado y vertido directamente para nuestra escuela pública.

Me parecía que tenía un valor emblemático.

Entonces, más allá del destino que esto tenga -que está en manos de ustedes, señores legisladores- quiero comprometer la opinión del Poder Ejecutivo, del señor Ministro de Economía y Finanzas, favorable a enviar una iniciativa del Poder Ejecutivo para que el destino de esa recaudación quede explícitamente establecido a favor, desde luego, de su destino actual para la promoción de deporte infantil y juvenil.

SEÑOR CUSANO.- Quiero aclarar que vamos a poner la mejor buena voluntad en redactarlo bien para que el señor Presidente se sienta complacido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo podemos hacer igual a la redacción que va a mandar el señor Ministro de Economía y Finanzas; en eso estamos totalmente de acuerdo.

Creo, señor Ministro, que la Comisión lo va a apoyar unánimemente. Nos parece que la nota de la Confederación Sudamericana de Fútbol, en los términos que usted planteó -no tengo por qué dudar de que sea así- es un exabrupto que está basado en una mala información, y sobre la base de informaciones erróneas se tienen como resultado comunicados y expresiones totalmente equivocados. Si tenemos que tomar alguna resolución en su respaldo no tendremos problema, porque somos conscientes de que a pesar de la opinión de que muchos uruguayos quieren, hubieran querido y siguen queriendo que el Estado intervenga en el fútbol, ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo lo han hecho, pero eso no quiere decir que no se tenga el derecho a dar una opinión.

Lamento este episodio de la Confederación Sudamericana de Fútbol, esta reacción corporativa que es tomada sobre bases erróneas, porque también están sembrando -lamentablemente- un manto de ilegitimidad tenue sobre las nuevas autoridades que, en su legítimo saber y entender, eligieron los clubes el lunes pasado en la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR TROBO.- Yo creo que las que tienen que hacer eso público son las autoridades del fútbol electas en esta instancia, porque lo que se está diciendo es que están siendo ilegitimadas por la intervención del poder político, en una decisión exclusiva del ámbito privado. Lo que correspondería

sería que las propias autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol desmintieran categóricamente esta afirmación, porque en todo caso las ilegitima a ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, no podíamos dejar de aprovechar la oportunidad para señalar nuestro respaldo a la gestión del Ministerio al respecto.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Turismo y Deporte y asesores)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)